



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-16-512-016000997-N-9-2024
"SERVICIO DE MAPEO Y MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SEMARNAT"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **22 de febrero de 2024**, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en el piso 17, ala B, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sita en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, con objeto de llevar a cabo la Notificación de Adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-16-512-016000997-N-9-2024, de conformidad con los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "**La Ley**"; y 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "**El Reglamento**"; y lo previsto en el inciso L), de la Solicitud de Cotización.

I. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

El día 29 de enero de 2024, fue publicada la Solicitud de Cotización para la Adjudicación Directa No. AA-16-512-016000997-N-9-2024, para la contratación del "**SERVICIO DE MAPEO Y MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SEMARNAT**". Las propuestas recibidas a través de CompraNet fueron debidamente entregadas a la Coordinación General de Comunicación Social, mediante el Oficio número 512/DGRMIS/DAC/100/2024 de fecha 06 de febrero de 2024.

A través de dicha Solicitud de Cotización fueron recibidas las cotizaciones de los siguientes potenciales proveedores:

Número	Potenciales proveedores cuyas propuestas fueron recibidas de forma electrónica
1	EFINFO, S.A.P.I. DE C.V. /
2	ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.
3	LOGICA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

Las cuales quedaron debidamente identificadas en la siguiente captura de pantalla:

Procedimiento AA-16-512-016000997-N-9-2024

Código del expediente

E-2024-00007557

Número de procedimiento de contratación ②

AA-16-512-016000997-N-9-2024

Estatus del procedimiento de contratación ②

EN APERTURA



Código interno del procedimiento

P-2024-00007335

Nombre del procedimiento de contratación

SERVICIO DE MAPEO Y MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SEMARNAT

Licitantes que han presentado proposición:

3

Datos Generales Requerimientos Personas Invitadas **Proposiciones** Adjudicación

Datos relevantes del contrato Bitacora de acciones

Participantes Cotizaciones Presenciales **Validar Cotizaciones**

Apertura de proposiciones

Seleccionar cotización

Cerrar procedimiento

Descarga

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Et
1	EFINFO S A P I DE CV	31/01/2024 19:04	06/02/2024 14:46	06/02/2024 17:02	
2	ESPECIALISTAS EN MEDIOS SA DE CV	29/01/2024 16:11	06/02/2024 16:35	06/02/2024 17:02	
3	LOGICA EN MEDIOS SA DE CV	30/01/2024 09:31	06/02/2024 12:14	06/02/2024 17:02	

II. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

II.1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS.

La evaluación técnica de las propuestas recibidas, fue realizada por la Coordinación General de Comunicación Social, en su calidad de área requirente, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II, Lineamiento II.3.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT; dicha evaluación fue remitida mediante el Oficio No. CGCS/111/040/2024, recibido en la Dirección de Adquisiciones y Contratos el 20 de febrero de 2024.

Los resultados fueron plasmados en documento que consta de 31 fojas expresándose en ésta los resultados de la evaluación, las cuales se adjuntan a la presente Notificación como **Apéndice A**.

Conforme a lo establecido en el inciso I) de la Solicitud de Cotización, el área requirente concluyó lo siguiente:



Partida	Nombre o razón social del potencial proveedor	Resultado de la evaluación técnica
Única	EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.	NO CUMPLE
	ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
	LOGICA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

II.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA COTIZACIÓN RECIBIDA QUE CUMPLE TÉCNICAMENTE.

Conforme a lo establecido en el inciso J) de la Solicitud de Cotización, en el cual se asentó que los potenciales proveedores deberán presentar la cotización objeto de la Adjudicación Directa, de acuerdo con el modelo contenido en el Anexo Formato de Cotización; el área contratante concluyó lo siguiente:

En el Cuadro Comparativo de Análisis Económico, el cual se adjunta a la presente notificación como **Apéndice B**, se observa el importe total, antes del I.V.A., propuesto por el potencial proveedor; en el entendido que, conforme a lo establecido en el inciso I) de la Solicitud de Cotización, el siguiente potencial proveedor ha presentado una propuesta técnica solvente:

Especialistas en Medios, S.A. de C.V.					
No	Descripción del concepto	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Importe
1	SERVICIO DE MAPEO Y MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SEMARNAT	10	meses	\$25,000.00	\$250,000.00
				Impuesto al Valor Agregado	\$40,000.00
				Total	\$290,000.00

Una vez analizado el precio ofertado en la partida única, se observa que la propuesta económica del potencial proveedor **Especialistas en Medios, S.A. de C.V.**, es solvente.

III. POTENCIAL PROVEEDOR AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a las personas que se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, se procedió a verificar en el sistema CompraNet, si el proveedor que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada, misma que no arrojó coincidencias con el proveedor a quien se le adjudica.

Con fundamento en los artículos 42, primer párrafo, de "La Ley", 75 de "El Reglamento" y el Oficio Circular No. 512/DGRMIS/005/2024 donde se determinan los rangos de los montos máximos de contratación en los que se ubica la SEMARNAT, se adjudica la partida única al potencial proveedor **Especialistas en Medios, S.A. de C.V.**, una vez resuelto que cumple con todos los requisitos técnicos establecidos por la SEMARNAT y que su oferta económica es solvente.

Se formalizará el contrato No. DGRMIS-CGCS-DAC-075/2024 de acuerdo con la propuesta del proveedor adjudicado, por un monto total de **\$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido y con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2024.

El contrato se elaborará de conformidad con la Solicitud de Cotización, así como con la propuesta técnica y cotización presentada por el proveedor adjudicado.





El servicio deberá ajustarse a las especificaciones señaladas en los Términos de Referencia y a lo señalado en la propuesta del proveedor a quien se le adjudica, el plazo de vigencia del servicio será a partir del día 02 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato se formalizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos ubicado en la Plataforma Integral de CompraNet, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de "La Ley", así como 81 y 84 de "El Reglamento" y con las especificaciones, características, condiciones y alcances de los servicios establecidos en el **Anexo Técnico (TÉRMINOS DE REFERENCIA)** de esta Adjudicación Directa. Cabe hacer mención que en caso de que el proveedor no esté registrado en dicho módulo, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización

El proveedor deberá presentar al día hábil siguiente de la presente Notificación, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos sita en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, ala B, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, la documentación que a continuación se indica:

1. Los testimonios notariales y las modificaciones a los estatutos sociales que acrediten la debida constitución de la persona moral.
2. El Registro Federal de Contribuyentes/Cédula de Identificación Fiscal que incluya régimen y dirección fiscal.
3. La constancia del domicilio fiscal de la persona moral, incluyendo Código Postal, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) meses a partir de la fecha de adjudicación.
4. El poder que acredite la personalidad jurídica de su representante, a fin de acreditar que cuenta con las facultades suficientes para suscribir el contrato correspondiente en nombre y representación de la persona moral.
5. La identificación oficial vigente del representante legal con fotografía y firma (Pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional).
6. La constancia de la institución bancaria sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario de la cuenta, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE con 18 posiciones), o estado de cuenta, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) meses a partir de la fecha de adjudicación.
7. Escrito de Estratificación de MIPYME, de acuerdo con el formato FO-CON-14 que emite para tal efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/doctos/adquisiciones/maag_fo-con-14.doc
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de "La Ley".
9. Manifestación bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Asimismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Notificación de Adjudicación
Procedimiento No. AA-16-512-016000997-N-9-2024

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el proveedor deberá entregar a la SEMARNAT dentro de los diez días naturales siguiente a la firma del contrato, fianza **DIVISIBLE** expedida por una institución autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de **\$25,000.00**, cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato sin I.V.A., la cual deberá ser válida hasta la terminación de la vigencia del contrato y únicamente será cancelada por autorización expresa y por escrito de la SEMARNAT, conforme al artículo 48 de "La Ley".

Con la notificación de la presente por la que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivados de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente Notificación de Adjudicación.

En caso de que, por causas imputables al proveedor, no se formalice el contrato, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de "La Ley", y será sancionado conforme a los términos de los artículos 60 de "La Ley" y 109 de "El Reglamento".

V. CIERRE.

Para efectos de la notificación y en términos del inciso N) de la Solicitud de Cotización, se publicará la presente Notificación en CompraNet, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las **11:30 horas del día 22 de febrero de 2024**, se da por concluida la presente, firmando al calce todos los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta notificación consta de **40 fojas útiles**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca	Director de Adquisiciones y Contratos Autoriza la presente adjudicación directa de conformidad a las funciones inherentes al cargo, establecidas en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios. No. de registro SEMARNAT-512-5-MORG-2021, de fecha 12 de noviembre de 2021.	
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

----- FIN DEL TEXTO -----



